

ACTA

CSC SUBTRANS

12 de enero 2015

Asisten

- Jaime Valenzuela
- Enrique Cisternas
- Rodrigo Quijada
- Andrea Chandía
- Víctor Hugo Romo

Por la SUBTRANS asisten:

- Aldo Vega

Desarrollo de la sesión:

1. Se da inicio de la sesión a las 15:19.
2. Se discute brevemente sobre el la iniciativa “Anillo Intermedio”, que hace años se quiso impulsar como un proyecto Bicentenario, y que hoy ciertas personas están volviendo a mirar.
3. Se acuerda que Enrique Cisterna contacte al Sr. Hans Mürh Munchmeyer, para saber más de su involucramiento en la iniciativa “Anillo Intermedio”.
4. Se acuerda que Enrique Cisternas contacte a Lake Sagaris del CEDEUS, para saber si el CEDEUS estaría dispuesto a incorporar la iniciativa “Anillo Intermedio” en uno de sus “cluster” de trabajo.
5. Se acuerda realizar junto con ACTUS (asociación de empresas del Transantiago) una tercera sesión que llegue a conclusiones a partir de lo conversado en las dos anteriores ya realizadas en conjunto. Se encarga a Rodrigo Quijada coordinar fecha e invitaciones, enviando un borrador de posibles acuerdos.
6. Se solicita al representante de la SUBTRANS que indique en qué se encuentra el proyecto de modificación a la Ley de Tránsito. Él responde que está todavía siendo revisada por la unidad jurídica de la SUBTRANS. Ante esa respuesta, se le solicita que la última versión sea enviada al CSC antes de enviarla al Congreso.
7. Se le solicita formalmente a la SUBTRANS que no dicte su nueva Resolución de Participación Ciudadana sin contar con la opinión del CSC, la cual éste se compromete a dar a más tardar en marzo. Para ello, se acuerda que los miembros del CSC discutan la materia por mail, en base a un documento ad-hoc que enviará Jaime Valenzuela.

8. Se reitera a la SUBTRANS la solicitud de que la CONASET entregue el “Plan de Seguridad para Motocicletas”, que la CONASET rechazó entregar en noviembre pasado.
9. Se solicita a Rodrigo Quijada que prepare una actualización del estado de la lista de requerimientos hechas a la SUBTRANS.
10. Dada la respuesta del Ministerio de Obras Públicas a la carta enviada por el CSC respecto de las cargas peligrosas en Camino a Farellones -deficiente por cuanto no responde lo que se pregunta- se le insistirá con una nueva carta. El trámite lo realizará Jaime Valenzuela.
11. Se posterga para una futura sesión la propuesta de modificación al Reglaento del CSC, relativa a llegar a acuerdos vía mail.
12. Se discute la posibilidad de que el CSC opere con procedimientos formales, establecidos al estilo ISO. Se acuerda que Enrique Cisternas prepare una propuesta para un primer procedimiento y lo presente al CSC en marzo. El procedimiento versará sobre la presentación y seguimiento de solicitudes hecha a la SUBTRANS.
13. Se le solicita a la SUBTRANS una copia del oficio que el año pasado envió a las SEREMI recordando la normativa sobre el transporte de bicicletas como equipaje.
14. Se acuerda realizar una sesión extraordinaria para producir una opinión del CSC sobre el desempeño del Ministerio en 2014. Ello, con el propósito de hacerla llegar al Subsecretario, y que éste la incorpore en la Cuenta Pública Anual, tal como lo instruyó la Presidenta de la República en su Instructivo de Participación Ciudadana. Se realizará el día 29 de enero a las 19:00 horas, en la Junta de Vecinos Valenzuela Llanos, ubicada en Sor Laura Rosa 253, Las Condes.
15. Se cierra la sesión a las 17:22.

***Se incluyen anexos: CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2015.**

ANEXOS

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2015

Para el año 2015 se considera un Presupuesto Global de \$ 910.530 millones con un Gasto Neto asociado de \$ 873.035 millones. Esto representa, respecto del año 2014, un crecimiento de **22,3%** equivalente a \$ 159.364 millones.

Dicho incremento en su mayor parte lo explica la asignación que corresponde a la Ley N°20.378 de Subsidio al Transporte Público con \$ 116.543 millones. De esa forma, la asignación global para la línea de Subsidios en este Ministerio alcanza a \$ 620.864 millones, cuya composición corresponde a los montos que dispone la ley para el subsidio Permanente y Transitorio de **Transantiago**, el Espejo del Subsidio Permanente para Regiones, debidamente reajustados; y los subsidios para servicios de telecomunicaciones que se asignan a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT) con \$ 14.038 millones.

En ese monto global, respecto del año 2014, es necesario para completar el monto del Subsidio Espejo Permanente de Regiones, considerar la estimación de su excedente después de aplicado el subsidio al transporte, el cual se refleja a través de una Transferencia al Fondo de Apoyo Regional – FAR con \$ 59.043 millones.

En el área de Inversiones se considera el arrastre del Plan Maestro de Inversión de Transantiago, y mayor cobertura de la inversión de la U.O.C.T. y Sectra. Destaca en este último los estudios asociados a elaborar propuestas de solución de congestión en tres grandes ciudades y de las comunas de Santiago. El conjunto de estas asignaciones de inversión explican un incremento de \$ 31.542 millones respecto del año 2014.

Por su parte se consideran los recursos comprometidos para EFE, en las líneas tradicionales de apoyo a la empresa, esto es, en indemnización a ex trabajadores, plan trienal de inversiones y servicio de la deuda, que en conjunto implican \$ 15.365 millones adicionales al año 2014.

El Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, se incrementa al incorporar todo el gasto que implica la conexión de las escuelas, la extensión del proyecto wifi y conectividad de la Isla de Pascua y de Juan Fernández. El proyecto de Fibra Óptica Austral se encuentra en etapa de estudios, estimándose su implementación a partir del año 2016.

En gastos de operación se incorporan el reforzamiento de algunas áreas del transporte, en particular se incluye el incremento de 75 fiscalizadores para control de evasión de Transantiago y control de subsidios en Regiones, así como la habilitación de nuevas oficinas de la U.O.C.T. en 4 nuevas regiones, y el fortalecimiento menor de los programas de Sectra, Desarrollo Logístico y JAC.

La distribución de los recursos reseñados anteriormente, de acuerdo a las principales líneas programáticas de este Ministerio, es la siguiente:

1. GASTOS DE OPERACIÓN 57.266.702

Estos recursos permiten financiar tanto las Remuneraciones de las dotaciones de personal previstas para el año 2015, así como la normal operación de los distintos programas del Ministerio en materia de insumos y servicios.

En lo particular, se incluyen los recursos para reforzar el área de Fiscalización, tanto para el control de evasión de Transantiago, como para control de los subsidios disponibles en regiones, y el reforzamiento de las oficinas de la U.O.C.T y Sectra. Ello se complementa con \$ 3.409 Millones para Estudios Propios del quehacer del Ministerio.

2. SUBSIDIOS 620.863.673

En materia de Subsidios al Transporte Público, se incorporan el conjunto de líneas de gastos relacionadas tanto con el subsidio tradicional de zonas aisladas, como lo dispuesto en la Ley de Subsidio al Transporte Público Nacional.

Respecto de dicha ley, se consultan los montos dispuestos para las distintas líneas de subsidios, y todo ello en concordancia con los compromisos vigentes y la nueva operatoria de flujos que dicha ley dispone.

2.1 Subsidio Transporte Zonas Aisladas 12.721.557

Se mantienen los recursos para el Subsidio Tradicional en zonas aisladas, que cubre mayoritariamente los servicios de transporte de carga en zonas aisladas, (provisiones abarrotes, líquidos, comestibles, frutas, verduras, etc.), además de incluir el Subsidio al Transporte de Combustibles de Aysén.

2.2 Subsidio al Transporte Público-Nacional 594.104.000

Recursos destinados a financiar el Subsidio del sistema de transporte público a nivel nacional (Transantiago y Regiones) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.378.

Transantiago. 392.533.000

✓ Subsidio Permanente 201.571.000

✓ Subsidio Transitorio 190.962.000

Ambos conceptos corresponden a la totalidad de lo establecido en la Ley de Subsidios al Transporte Público, debidamente reajustados.

Regiones – Espejo Subsidio Permanente

201.571.000

En concordancia con lo dispuesto en la Ley, se consultan recursos destinados a financiar las siguientes líneas de gastos:

- ✓ Subsidio Transporte Público – Tarifa Regiones 114.026.975

Incluye los subsidios para las zonas aisladas, zonas extremas, transporte escolar, zonas licitadas y no licitadas. Recursos para la extensión de la TNE todo el año y el bono TNE.

- ✓ Proyectos de Inversión de Tuición del MTT 28.500.677

Corresponde a inversiones en Regiones (excluye Transantiago), orientadas a mejorar las condiciones de tránsito, mejorar los puntos de acceso a buses, infraestructura, terminales, paraderos y medidas de gestión de tránsito. Este gasto prácticamente se duplica para el año 2015.

- ✓ Transferencia al FAR 59.043.348

Corresponde al excedente que se produce entre el monto global dispuesto por la ley y las asignaciones antes señaladas, cuya finalidad la misma ley dispone que sean transferidos al Fondo de Apoyo Regional-FAR que se consigna en el Tesoro Público, y al cual pueden postular las regiones con proyecto específicos.

2.3. Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones

14.038.116

En concordancia con las iniciativas vigentes, se consultan recursos para continuar con los proyectos subsidiados de conectividad vía wifi gratuita, ampliación enlaces satelitales para mejorar conectividad en Isla de Pascua y Juan Fernández y la conectividad de las escuelas a nivel nacional.

3. FISCALIZACIÓN Y REGULACIÓN

76.970.394

Transferencias - SERNAC

211.150

Se consideran transferencias con la finalidad de acceder a la atención de reclamos de usuarios del Transporte Aéreo y de usuarios de Servicios de Telecomunicaciones en regiones.

Programa Digitaliza Chile – Subtel.

334.750

Se disponen los recursos normales para mantener las acciones de apoyo y capacitación a operadores de regiones y microempresas de telecomunicaciones en la nueva tecnología de la Televisión Digital.

Miles de \$

Equipamiento**2.638.498**

Considera principalmente recursos para la implementación de sistemas de gestión integral de subsidios, así como equipos de medición de la calidad de servicios móviles que entregan las empresas de telecomunicaciones y la adquisición de dinamómetro para certificación de vehículos de tracción 4x4.

Estudios y Proyectos**73.663.679**

Recursos destinados por una parte a los proyectos del Plan Maestro de Inversión de Transporte Público de Transantiago, y una segunda línea corresponde a los proyectos de gestión de tránsito a través de la U.O.C.T., estudios y planes de descongestión, y evaluación de soluciones de conectividad a través de SECTRA.

4. EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO**155.239.582**

Esta línea de gastos comprende otra de las áreas más relevantes del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en tanto se constituye en el apoyo fundamental para la mantención y desarrollo de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, canalizando recursos fiscales para objetivos tales como:

Dar cumplimiento a los compromisos de indemnizaciones a ex trabajadores de EFE egresados en los años 1993-1995, cuyo costo anual alcanza a \$1.396 millones.

Disponer los recursos necesarios para dar continuidad a la mantención y operación de del Ferrocarril Arica La - Paz, la finalización de las labores de remediación ambiental y la reparación de los daños sufridos tras el terremoto del 2014 en la región.

Por su parte, en el desarrollo de la infraestructura de la Empresa, se contemplan recursos por el equivalente a US\$ 65 millones destinados a complementar las inversiones del Plan Trienal 2014 – 2016; recursos para mantención de infraestructura, material rodante e instalaciones por \$ 21.115 millones; y dar continuidad a los contratos de provisión de infraestructura ferroviaria y sistemas de electrificación y comunicaciones, distribuidos en zona norte, centro y sur por \$ 11.269 millones.

Finalmente, se consolida esta prioridad de apoyo fiscal a través de la provisión de los recursos necesarios para servir la totalidad de la deuda adquirida por la empresa, tanto interna como externa, con un costo en Intereses por \$ 41.331 millones y las amortizaciones por \$ 37.331 millones.